

" Año de la Competitividad "

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
JOSE CARLOS MARIATEGUI  
PUNO

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**  
Nº 026 -96-ATDRP/DRA-P

Puno, 28 MAYO 1996

Visto, la solicitud de registro N°0260-96 originado por Francisco Nina Ayna y otros, solicitando la autorización del uso de las aguas del manantial denominado Tee Huayllani Jahuira fujo, en beneficio de sus propiedades ubicados en la comunidad de Marca Ayllu del Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito. Departamento de Puno.

**CONSIDERANDO :**

Que, habiéndose realizado la diligencia de Inspección Ocular respectiva, a las inmediaciones del manante mencionado,

Que, en la Inpección Ocular efectuada se ha constatado que en la propiedad conducida por los recurrentes existe el manantial denominado Tee Huayllani Jahuira Fujo, cuyas aguas vienen siendo utilizados por los recurrentes,

Que, el manantial indicado en líneas arriba y otras pequeñas vertientes originan al río Causillumá, cuyos usuarios se encuentran debidamente organizados,

Que, lo solicitado es procedente; la misma que se encuentra contemplado en los artículos 80, 110, 150, 190, 200 11049 y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 1330 del Decreto Ley 17752 "Ley General de Aguas".

**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero.-** Reconocer como usuarios de las aguas del manante Tee Huayllani Jahuira Fujo, a todos los beneficiarios indicados en el padrón presentado.

**Artículo Segundo.-** Los beneficiarios, del rubro anterior, quedan afectos al pago de tarifa de aguas con fines agrícolas e integrados a la Comisión de Regantes Aurincota; en consecuencia en un lapso no mayor de tres meses a partir de la fecha, deberán de tramitar su Licencia de Aguas conforme lo dispone el D.L. 17752 Ley General de Aguas.



Artículo Tercero.- Sanciónese a los infractores a la presente Resolución Administrativa según lo dispuesto por los Artículos 1199 y 1209 del Decreto Ley 17752 "Ley General de Aguas".

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Administ. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)

*[Handwritten Signature]*  
Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA  
ADMINISTRADOR TECNICO

- c.c. Expediente
- . Comisión de Regantes
- . Archivo/